



Abogado José Refugio Valle Castillo, en mi carácter de Secretario General, con nombramiento titular que fue conferido por acuerdo del Ayuntamiento aprobado en Sesión Extraordinaria No. 04 de fecha 13 trece de Abril de 2022 dos mil veintidós; me encuentro plenamente facultado para vigilar que todos los actos del Ayuntamiento se realicen con estricto apego a Derecho, así como para autorizar con mi firma los documentos de acuerdos y comunicaciones del Ayuntamiento; y conforme a lo establecido por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; tengo a bien

CERTIFICAR:

— En Acta de Cabildo número 17 (diecisiete) correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 13 (trece) de fecha 31 (treinta y uno) de Mayo del año 2022 (dos mil veintidós) en el punto 8 (ocho) del orden de día, se asienta el acuerdo que tomó el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, que expresa lo siguiente:

8.-Aprobación oficial del Consejo de Participación y Planeación del Desarrollo Municipal y Gobernanza del Municipio de Mascota, Jalisco (COPPLADEMUN-MASCOTA). El Presidente Municipal expone sea aprobada la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal conforme al acta que se adjunta. Se abre el punto a discusión. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido manifiesta que se les haga la invitación a los ediles para la próxima sesión del COPPLADEMUN para adherirse a las mesas de trabajo del mismo. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, obteniendo por resultado **aprobado por unanimidad.**

A T E N T A M E N T E:

Mascota, Jalisco; 07 de junio de 2022.



Abogado José Refugio Valle Castillo
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Mascota, Jalisco.
Administración Pública Municipal 2021-2024.

